



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 180 -2022/MINEM-OGA

Lima, 24 MAYO 2022

## VISTO:

El Informe N° 199 -2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Cese y Designación Temporal de Funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-2022/MINEM-OGA se designó temporalmente, a partir del 19 de mayo de 2022, al servidor CAS, Oscar Jose Frías Marca, para que desempeñe las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales, de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Mina, en adición a sus funciones;

Que, por Resolución Directoral N° 173-2022-MINEM/OGA, se designó temporalmente, a partir del 19 de mayo de 2022, al servidor CAS, Miguel Sigisfredo Espinoza Salvatierra, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones;

Que, con Memorandum N° 00981-2022/MINEM-OGGS de fecha 24 de mayo del 2022, de la Oficina General de Gestión Social, dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se solicita dejar sin efecto la designación temporal del servidor CAS, Miguel Sigisfredo Espinoza Salvatierra, como Jefe (d.t) de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, y se designe en su lugar al servidor CAS, Oscar Jose Frías Marca, para que desempeñe las funciones del puesto de jefe de la Oficina antes referida;

Que, ante la solicitud de designación temporal por parte de la Oficina General de Gestión Social y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha Jefatura, resulta pertinente dar por terminada la Designación Temporal del servidor CAS, Miguel Sigisfredo Espinoza Salvatierra, como Jefe (d.t) de la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Socia y designar temporalmente al servidor CAS Oscar Jose Frías Marca, Jefe (d.t) de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana antes citada;

Que, asimismo, teniendo en cuenta que el señor Oscar Jose Frías Marca, es servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo



Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que, resulta procedente emitir el acto de administración pertinente, en el cual, se designe temporalmente al servidor CAS Oscar Jose Frías Marca, Jefe (d.t) de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N°492 – 2021-MINEM/DM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – Dejar sin efecto,** a partir de la fecha, la designación temporal del servidor Miguel Sigisfredo Espinoza Salvatierra, como Jefe de la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social, dispuesta por la Resolución Directoral N° 173-2022-MINEM/OGA.

**Artículo Segundo. – Designar Temporalmente,** a partir de la fecha, al servidor Oscar Jose Frías Marca, Jefe (d.t) de la Oficina de Gestión de Compromisos sociales para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Dialogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones.

**Artículo Tercero. – Disponer** que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a los referidos servidores, así como a la Oficina General de Gestión Social.

**Regístrese y Comuníquese,**



.....  
Ing. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Energía y Minas